

GOBIERNO DE CHILE  
MINISTERIO DEL INTERIOR  
Y SEGURIDAD PÚBLICA  
SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR  
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA  
Y MIGRACIÓN

ORDENA ARCHIVO SOLICITUD DE VISA  
POR LOS MOTIVOS QUE INDICA

N°Int.: 12293819

RESOLUCIÓN EXENTA N° 310471

SANTIAGO, 22 de Noviembre de 2019

VISTO: estos antecedentes, y por haber tomado conocimiento esta autoridad que don andrise EXAUES de nacionalidad HAITIANA se encontraba inscrita en el proceso de Regularización Extraordinario, cuyo beneficio fue otorgado mediante Resolución Exenta N°38429 del 07.02.2019, encontrándose vigente hasta el 14.03.2020.

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos 13 y 177 del Reglamento de Extranjería, aprobado por el Decreto Supremo N°597 de 1984 del Ministerio del Interior, y en la Resolución N° 7 del 26/03/2019 de la Contraloría General de la República.

R E S U E L V O :

1.- ORDÉNASE el archivo de SOLICITUD DE RESIDENCIA POR CORREO N°990 DEL 19.12.2017 DE LA GOBERNACION PROVINCIAL DE MELIPILLA, formulada por doña Andrise EXAÜS de nacionalidad HAITIANA, mediante la cual solicitó visa TEMPORARIA en la condición de TITULAR, por haber tomado conocimiento esta Autoridad que dicha persona mantiene un permiso de residencia vigente hasta el 14.03.2020 otorgado por el proceso de Regularización Extraordinario.

2.- REMÍTASE copia de la presente resolución al Ministerio del Interior y Seguridad Pública, Departamento de Extranjería y a Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional, para su conocimiento y fines pertinentes.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

Por Orden del Jefe del Departamento de Extranjería y Migración del Ministerio del Interior y Seguridad Pública

ABA/NVT/VGL/KLS/BJV  
[448] 22/11/2019

DISTRIBUCIÓN:

- 1.- Policía Internacional  
2.- Archivo



*KATIUSKA LORCA SILVA*  
Sección Visas